	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>		Código: OD-GPS-02
			Versión: 2
			Fecha: 23/09/2025
	Página 1 de 11		


## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, velando por la integridad y calidad en el servicio, este modelo debe ser adoptado por los organismos y entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

MIPG se estructura en siete dimensiones, una de las cuales es el Direccionamiento Estratégico, orientada a definir la ruta estratégica de la gestión institucional. Esta dimensión se desarrolla en articulación con las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, y Compras y Contratación Pública, con el propósito de garantizar los derechos de los ciudadanos, satisfacer sus necesidades, resolver sus problemáticas y fortalecer la confianza y legitimidad institucional.

En este contexto, el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, adopta la presente Política de Planeación Institucional como un instrumento estratégico para fortalecer su gestión institucional. Esta política orienta de manera integral las etapas del proceso de planeación, materializadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI, el cual establece los objetivos, estrategias y acciones alineadas con las metas institucionales y resultados esperados, y con el Plan de Desarrollo Municipal. Para su formulación, se consideran las capacidades institucionales en materia de talento humano, recursos físicos, financieros y tecnológicos, procesos, factores internos y externos. Así mismo, definirá los planes estratégicos e institucionales en concordancia con los objetivos institucionales, metas estratégicas y compromisos adquiridos.

La presente política se consolida como una guía de lineamientos que orienta el proceso de planeación institucional en IMVIYUMBO, asegurando su articulación con los objetivos estratégicos de la entidad y con los lineamientos del MIPG.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Código: OD-GPS-02	
			Versión:	2
	Fecha:	23/09/2025		
	<b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>			Página 2 de 11

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Definir e implementar los lineamientos del MIPG en el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, orientados a fortalecer la gestión institucional y promover la generación de valor público.


### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer los lineamientos para la formulación de los planes de la entidad.
- ✓ Establecer los lineamientos para la gestión y administración de riesgos institucionales.
- ✓ Orientar la implementación de los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión, visión, funciones y objetivos de la entidad.
- ✓ Fortalecer el direccionamiento estratégico de la entidad en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Construir, de manera articulada, la programación del presupuesto y ejecución del gasto Público de la entidad.
- ✓ Consolidar instrumentos que permitan medir, evaluar y valorar la gestión y el desempeño institucional.

### ALCANCE

La Política de Planeación Institucional abarca la definición de la ruta estratégica y operativa de la entidad para alcanzar sus objetivos, identificar a sus grupos de valor y satisfacer sus necesidades, a través de la formulación de planes, programas y proyectos, la priorización de recursos, y el seguimiento y evaluación de su gestión para la mejora continua.

Esta política es aplicable para todos los procesos de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: OD-GPS-02
			Versión: 2
	Fecha: 23/09/2025		
	Página 3 de 11		

## MARCO NORMATIVO

La presente política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- ✓ Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único
- ✓ Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- ✓ Decreto 612 de 2017 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 – Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Manual Operativo de MIPG, versión 6.

## PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN


**Alineación Estratégica:** Los objetivos y planes deben estar alineados con la misión, visión y valores de la institución. La planeación estratégica proporciona una hoja de ruta clara para el desarrollo y la implementación de estrategias.



*Fuente: Departamento Nacional de Planeación.*

**Participación y Colaboración:** La planeación debe involucrar a todas las partes interesadas relevantes, incluyendo el personal interno y los ciudadanos, para garantizar que las estrategias y acciones reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad.

**Eficiencia y Eficacia:** La planeación debe centrarse en la utilización óptima de los recursos para alcanzar los objetivos establecidos de manera efectiva y eficiente.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b> <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: OD-GPS-02	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 4 de 11	

**Transparencia y Rendición de Cuentas:** Los procesos de planeación y sus resultados deben ser transparentes y accesibles, y la institución debe rendir cuentas de manera clara sobre el progreso y los resultados obtenidos.

La Planeación Institucional define el rumbo del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la mejora continua a través de la gestión de los riesgos y las oportunidades identificadas en la formulación y desarrollo del direccionamiento estratégico.



## DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un enfoque estructurado que busca integrar todos los aspectos de la planeación y la gestión dentro de una organización. El MIPG promueve la alineación entre la planeación estratégica, operativa y de seguimiento, y busca asegurar que todos los niveles de la institución trabajen en armonía hacia objetivos comunes. Este modelo se basa en la premisa de que una gestión efectiva requiere una planificación coherente y una evaluación continua del desempeño.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

La presente política tiene como propósito orientar a la Entidad, en la definición y comprensión clara de su razón de ser institucional. Esto implica identificar con precisión:

**Qué debe hacer la entidad:** su misión, objeto social y funciones esenciales.


**Para quién debe hacerlo:** los ciudadanos y grupos de valor a quienes van dirigidos sus productos y servicios.

**Para qué debe hacerlo:** las necesidades sociales que busca atender, los problemas públicos que debe resolver y los derechos humanos que está llamada a garantizar.

**Cómo debe actuar:** considerando las prioridades establecidas por la entidad, las propuestas de la ciudadanía y grupos de valor, el plan de desarrollo, el presupuesto asignado y el marco normativo vigente.

En este sentido, la Política de Planeación Institucional de IMVIYUMBO representa el compromiso con una gestión pública estratégica, articulada y orientada a resultados, que genere valor público y contribuya al bienestar de la ciudadanía.

IMVIYUMBO se compromete a fortalecer y ejecutar su proceso de planeación institucional conforme a los lineamientos impartidos por los entes del orden nacional, tales como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), entre otros, en armonía con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>		Código: OD-GPS-02	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 6 de 11	

Esta política se enmarca dentro de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG, como una de las políticas que buscan dar cumplimiento a la "Misión y Visión", mediante la formulación de estrategias y lineamientos que permitan ejecutar su misionalidad, satisfacer a la ciudadanía y grupos de valor en el marco del Plan Estratégico Institucional - PEI.

Esta Política se articula con:

La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

La Política de Compras y Contratación Pública.

Los procesos del SIGI relacionados.

IMVIYUMBO apropia instrumentos y herramientas de planeación estratégica en función de los propósitos de la entidad, para que sus acciones estén centradas en atender las necesidades de sus grupos de valor, generando una cultura organizacional que permita a servidores y colaboradores orientar su actuar mediante la focalización de los procesos y el uso de los recursos en cumplimiento de los logros de la entidad.

### **ETAPAS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

A continuación, se presentan los lineamientos de las etapas que estructuran la Política de Planeación Institucional, integrada en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la cual se materializa a través del Plan Estratégico Institucional (PEI).

### **ESQUEMA DE LAS ETAPAS COMPRENDIDAS EN LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Direccionamiento Estratégico
2. Diagnóstico de capacidades y entornos
3. Formular planes estratégicos
4. Formular planes de acción
5. Formular indicadores
6. Administrar los riesgos

A continuación, se definen los lineamientos que desarrollan estas etapas, que a su vez estructuran los contenidos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: OD-GPS-02
	Versión:		2
	Fecha:		23/09/2025
	Página 7 de 11		

## ETAPA

### 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Esta etapa desarrolla la primera parte de fundamentación del PEI, definida por los referentes conceptuales y metodológicos enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así mismo, comprende el marco normativo que regula las actuaciones administrativas de IMVIYUMBO.

También desarrolla la reflexión estratégica de IMVIYUMBO, que está definida por la Misión, Visión, Objetivos y Valores institucionales.

### 2. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES Y ENTORNOS:

En esta segunda etapa, se identifican las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas a través de la técnica de análisis DOFA, a partir de los cuales se pueden establecer las condiciones que plantea el contexto interno y externo del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO que sirvan de referente para la toma de decisiones e identificación de riesgos. Por lo tanto, se revisan los siguientes aspectos: Internos: Talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.


**Externos:** Entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.

**Capacidades:** Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la medida en que estas son un eje transversal en la gestión institucional.

**Grupos de valor o partes interesadas:** Actores y/o grupos de interés, internos y externos que ejercen influencia sobre las decisiones de la organización.

### 3. FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS

En esta tercera etapa se diseñan el conjunto de planes institucionales que contribuyen al desarrollo de lo identificado con la reflexión estratégica previa de la entidad y las capacidades identificadas en el diagnóstico. Para lo cual IMVIYUMBO, formula: El Plan Estratégico Institucional (PEI) tiene una vigencia de 4 años, de los cuales el primer año corresponde al proceso de actualización y planeación, en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL “SIGI” PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GPS-02	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 8 de 11	

concordancia con el inicio de periodo de gobierno; a partir del segundo año empieza su proceso de implementación. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularán los planes estratégicos alineados con las dimensiones de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los objetivos estratégicos de la entidad. Estos planes deberán publicarse en la página web oficial de IMVIYUMBO a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

A continuación, se presentan los planes y sus respectivos responsables:

PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	RESPONSABLE
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso Gestión documental y archivo
2. Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Asesora de Planeación - Proceso gestión de planeación
3. Plan Anual de Vacantes	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso gestión del talento humano
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso gestión del talento humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso gestión del talento humano
6. Plan Institucional de Capacitación	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso gestión del talento humano
7. Plan de Bienestar e Incentivos	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso gestión del talento humano
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección Administrativa y Financiera – Proceso gestión del talento humano
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano <b>Decreto 1122 (30 agosto 2024) “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de Transparencia y Ética Pública”</b>	Oficina Asesora de Planeación – Proceso gestión de planeación
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Oficina Asesora de Planeación – Proceso gestión Tic
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina Asesora de Planeación – Proceso gestión Tic
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina Asesora de Planeación – Proceso gestión Tic

#### 4. FORMULACIÓN PLANES DE ACCIÓN:

Esta cuarta etapa permite operacionalizar la reflexión estratégica mediante el diseño de un Plan de Acción anual que articula las dimensiones del Modelo Integrado de

	<p style="text-align: center;"> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  <b>“SIGI”</b>  <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>  <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b> </p>		Código: OD-GPS-02	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 9 de 11	

Planeación y Gestión (MIPG) con las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad.

En este proceso, cada una de las áreas de IMVIYUMBO define sus actividades, productos, metas, indicadores, entregables, responsables y fechas de cumplimiento, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, quien es la encargada de consolidar el Plan de Acción y garantizar su publicación a más tardar el 31 de enero de la vigencia correspondiente.

### **5. FORMULACIÓN DE INDICADORES:**

Esta etapa corresponde a la elaboración de indicadores que permiten medir el desempeño y resultados de la entidad en cumplimiento a los objetivos y metas enmarcados en su planeación estratégica.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO, establece el procedimiento que describe los lineamientos para la identificación, seguimiento, control y análisis de los indicadores, fundamentado en la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.


### **6. FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:**

Para emitir los lineamientos de administración del riesgo en IMVIYUMBO, es preciso analizar el contexto general de la entidad de tal forma que permita establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos, la cual se desarrolla con base en la metodología definida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, la cual aborda los riesgos de gestión, corrupción, fiscal y seguridad digital de la Función Pública.

Los lineamientos en mención se definen en la Política de Administración del Riesgo de IMVIYUMBO, en la que además establece la periodicidad para el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados.

### **7. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO:**

La planeación estratégica de la entidad desarrolla una programación presupuestal teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto anual asignado, estableciendo los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible. Es importante que las Políticas de planeación institucional y Gestión Presupuestal

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>“SIGI”</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b> <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GPS-02	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página <b>10</b> de <b>11</b>	

estén articuladas, para el cumplimiento de los objetivos y alcanzar los resultados esperados.

## **SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA**

El seguimiento se realiza a través de los siguientes instrumentos:


**Formulario de Autodiagnóstico.** La Oficina Asesora de Planeación, cuando lo considere pertinente, efectuará el autodiagnóstico de la Política de Planeación Institucional de MIPG, en concordancia con las herramientas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

**Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).** La Oficina Asesora de Planeación, en concordancia con los líderes responsables de las políticas institucionales de gestión y desempeño lidera la presentación oportuna, registro de la información en el aplicativo habilitado por el DAFP y el anexo de evidencias que respalden los avances en la gestión.

**Auditorías de Control Interno.** La Oficina de Control Interno, cuándo lo considere necesario, realizará auditorías para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos para la implementación de la Política de Planeación Institucional.

**Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA):** La oficina Asesora de Planeación consolidará y diligenciará la información requerida por el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación, en el formulario dispuesto para tal fin, el cual permite evidenciar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Este comité realiza el seguimiento periódico a los planes, programas, proyectos y estrategias de la entidad, revisando el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas, productos y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

	<p style="text-align: center;"> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  <b>“SIGI”</b>  <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>  <b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b> </p>		Código: OD-GPS-02	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 11 de 11	

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación de la política al interior del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO; será responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

LÍNEA	INSTANCIA Y/ PROCESO
Aprobación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Implementación	Procesos estratégicos, misionales y de apoyo
Monitoreo	Proceso Gestión de Planeación
Control y Evaluación	Proceso Gestión de Control Interno

## ANEXOS

Plan de Gestión Anual de la Política de planeación institucional.

RUTA DE APROBACIÓN VERSIÓN 2					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	María Fernanda Ramírez Aramburo	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Cargo	Contratista profesional de apoyo de Gestión de Planeación.	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	Acta de Reunión No 110-02-06-06 <b>23-09-2025</b>

### Control de Cambios.

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	19-07-2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente General)	Creación del Documento.
2	23-09-2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actualización de la estructura del documento y elaboración del Plan de Gestión para la implementación de la política.